



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

1140-614 LXIII

P.P. 2157

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 18 de Octubre del 2016.

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.

OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO

EDIFICIO

RECIBI
FERNANDO SÁNCHEZ S.
26 OCT 2016
11:43 HRS.

La que suscribe, **DIP. EMILIA GARCÍA GUZMÁN**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar la presente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LA DIPUTADA EMILIA GARCIA GUZMAN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN NO SE REALICEN RECORTES EN SALUD, SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN PARA EL ESTADO DE OAXACA.** Esto para que sea enlistada en el orden del día de la próxima sesión.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. EMILIA GARCÍA GUZMÁN.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LA DIPUTADA EMILIA GARCIA GUZMAN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN NO SE REALICEN RECORTES EN SALUD, SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN PARA EL ESTADO DE OAXACA.

La que suscribe Diputada **EMILIA GARCIA GUZMAN**, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, esta proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad, la salud, la educación y la alimentación son derechos humanos fundamentales, estipulados por las convenciones y tratados internacionales, así como por la constitución federal y del Estado de Oaxaca.

En éste sentido, una de las responsabilidades del Estado respecto a los éstos rubros parte de proteger y satisfacer el derecho a la salud, a la seguridad, a la educación y a la alimentación, así como dedicar un mínimo disponible de recursos a su alcance para



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

mejorar progresivamente las condiciones para hacer valer estos derechos a toda la población sin distinciones

En Oaxaca, se han tenido Presupuestos Históricos para garantizar la seguridad, la salud y la educación, pero con la inexistente, escasa o inadecuada canalización de recursos presupuestales por parte del gobierno del Estado, nos hemos rezagado a lo largo de este sexenio.

Sin embargo, las condiciones generales de pobreza o desigualdad en nuestro Estado requieren que el Presupuesto de Federación y el Presupuesto del Estado contemplen recursos necesarios para la Salud y Seguridad, así como para los programas sociales que atienden a la población más necesitadas.

Reconociendo los recortes presupuestales a nivel federal, es necesario establecer mecanismos distribución, transparencia y rendición de cuentas de los recursos que se asignen a los rubros mencionados para lograr la máxima eficiencia y eficacia del gobierno, que buscara a toda costa combatir el rezago en Oaxaca.

Desde hace meses, Oaxaca vive al borde del colapso económico donde los problemas en seguridad, salud y educación no han logrado ser resueltos, por lo que es necesario que el próximo gobierno cuente con el presupuesto necesario para atender la crisis en nuestra entidad.

Oaxaca necesita la cooperación de todos los actores políticos para lograr los principales objetivos, por lo que se requiere contar con los recursos necesarios para



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

lograr una mejora en el nivel de vida de la sociedad en general, atendiendo de manera puntual, las necesidades básicas de la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, propongo para su aprobación por esta soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN NO SE REALICEN RECORTES EN SALUD, SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN PARA EL ESTADO DE OAXACA.

ATENTAMENTE


DIP. EMILIA GARCIA GUZMAN.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**CIUDADANA DIPUTADA
IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
P R E S E N T E.**

Los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, me han instruido remitirle, para su estudio y dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, no se realicen recortes en salud, seguridad, educación y alimentación para el Estado de Oaxaca.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 19 de octubre de 2016
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS

C.c.p.- Dip. María del Carmen Ricárdez Vela.
Dip. Victor Cruz Vásquez.
Dip. Manuel Andrés García Díaz.
Dip. Carlos Alberto Vera Vidal.- Integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su conocimiento.



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

LXII/A.L./COM.PERM./5911/2016

PODER LEGISLATIVO

**CIUDADANA DIPUTADA
IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
P R E S E N T E.**

Los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, me han instruido remitirle, para su estudio y dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, no se realicen recortes en salud, seguridad, educación y alimentación para el Estado de Oaxaca.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 19 de octubre de 2016
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS

C.c.p.- Dip. María del Carmen Ricárdez Vela.
Dip. Víctor Cruz Vásquez.
Dip. Manuel Andrés García Díaz.
Dip. Carlos Alberto Vera Vidal.- Integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su conocimiento.

IFMM/SSG/JR./sgvp.